

Acercas del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo

El proyecto de ley sobre formalización del trabajo y primer empleo que presentó el gobierno hay que verlo como resultado de un proceso. El telón de fondo es la afirmación, según la cual para generar empleo y formalidad se hace preciso flexibilizar el mercado laboral. Allí se asevera que *“Las obligaciones económicas impuestas por ley, tales como los tributos, las cargas laborales no salariales y los costos de transacción de ciertos trámites, constituyen costos adicionales para las empresas, cuya onerosidad o incremento puede llevar a las nuevas empresas a decidir abandonar su actividad económica o desarrollarla en la informalidad”*¹. Es lo que se decía en la exposición de motivos de las leyes 50 de 1990 y 789 del 2002 que flexibilizaron el código laboral.

CÉSAR GIRALDO

Profesor Asociado
Universidad Nacional de Colombia

Con ese caballo de batalla se han venido desmontando los derechos de los trabajadores, que ellos llaman privilegios e inflexibilidades y acusan de ser los causantes de la informalidad y el desempleo. Es exactamente al contrario: la causa del

¹ Todas las citas del documento harán referencia al proyecto de ley N° 57 del 2010, presentado por el Gobierno Nacional a la Cámara de Representantes el 19 de agosto del presente año, titulado *“Por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo”*.



Costumes-Colombie, Paris 1837, Fermín Didot-Frères Editeurs, grabado en cobre iluminado, Col. Pilar Moreno de Ángel, Bogotá. Tomado de: "El regreso de Humboldt, exposición en el Museo Nacional de Colombia", 2001

desempleo y la informalidad ha sido la desregulación (flexibilización) del mercado de trabajo, no sólo en Colombia sino en el mundo entero.

En la línea de la flexibilización, los miembros del equipo económico del actual gobierno venían reclamando ya desde cuando fungían de consultores internacionales y tecnócratas criollos el desmonte de las cotizaciones al Sena, Icbf y Cajas de Compensación, los mal llamados parafiscales². Ya en el gobierno no se atrevieron a proponer su desmonte total porque, como habían dicho en Fedesarrollo a comienzos del año Domingo Cavallo (el arquitecto del fracasado modelo económico argentino) y Rodrigo Botero (ex ministro de Hacienda de López Michelsen), generaba muchas resistencias políticas, que no es otra cosa que el temor frente a la movilización social que ha habido por la defensa de los derechos que se financian con tales cotizaciones: la capacitación laboral, la atención materno infantil y el subsidio familiar, derechos sociales que se quieren arrebatar con este tipo de reformas. De manera que esta propuesta hay que verla en la dirección que ellos han proclamado, y lo que ahora proponen no es más que un paso más que dan dentro de los cálculos políticos que realizan. Irán por más. Por ejemplo, desde ya están anunciados recortes al sistema de pensiones.

El proyecto propone que para las micro y pequeñas empresas que se creen en los próximos tres años habrá una exención en el pago de aportes al Sena, Cajas de Compensación en los tres primeros años, lo mismo que en el pago de impuesto de la

² Mauricio Santa María, actual Ministro de Protección Social, antes de tomar la cartera venía promoviendo desde Fedesarrollo el desmonte de los parafiscales, lo mismo Juan Carlos Echeverry desde la Universidad de los Andes.

renta. Todas las empresas, sin importar su tamaño, que contraten personas de menos de 25 años podrán descontar el pago de los aportes del pago del impuesto de renta. Otro aspecto que toca el proyecto de ley es el relacionado con el contrato de aprendizaje, que es una forma de permitir la contratación de personas hasta por la mitad del salario mínimo, y se propone no poner límites a esta modalidad.

Con los estímulos al primer empleo y el contrato de aprendizaje se está ilusionando a los jóvenes con el argumento de que si se les paga menos va a aumentar la demanda por empleo y, por tanto, van a encontrar trabajo más fácilmente. Ojalá fuera así de fácil. Si siguiéramos el argumento del gobierno, para generar empleo se podría proponer eliminar todos los impuestos y, de paso, habría que eliminar el Estado; eliminar el salario mínimo y reducirlo, por ejemplo a la décima parte o, de forma más radical, no pagar el salario; acabar con el código laboral, que sea el libre mercado el que determine la vida laboral de las personas y, de paso, su vida material.

Absurdo. ¿A quién le venderían los empresarios si los trabajadores no tienen ingresos? Si no hay Estado ¿quién garantizaría los derechos de propiedad y los contratos? De manera que la cosa no es tan sencilla. Ese reduccionismo del análisis de la



Europa sostenida por África y América, grabado de William Blake, 1792. Publicado por J. Johnson, St. Paul's Church Yard, London, Stedman, John Gabriel, 1744-1797

propuesta se extiende al tema de la informalidad. En la exposición de motivos señalan que la propuesta busca *“romper el cuello de botella de la informalidad empresarial y laboral en Colombia”, y que la informalidad en Colombia es “informalidad de escape”,* que consiste en que los agentes económicos no pagan impuestos y no declaran sus actividades porque eso les implica un costo y, por tanto, en su análisis costo/beneficio optan por no pagar. De lo cual se concluye que la única forma de acabar con informalidad es desregular la economía porque es el exceso de regulaciones el origen de la informalidad. Como la informalidad es estar por fuera de la formalidad (lo que de por sí es una tautología) hay que *desinformalizar* la economía. Afirman en la exposición que se trata de *“alterar la relación costo/beneficio entre informalidad/formalidad en las etapas iniciales de la formalización, de tal manera que se aumenten los beneficios de ser formal, se disminuyan los costos de formalizarse”*. Lo que va a pasar es que las micro y pequeñas empresas al declarar los beneficios iniciales a la autoridad tributaria quedan en la base de datos y, posteriormente, les caerá la cuchilla de los recaudadores de impuestos. Van a caer como corderitos.

En conclusión, este proyecto de ley no es la forma de crear empleo. No es empobreciendo el ingreso de las personas (que ellos llaman costos laborales) como se va generar más empleo. El error está en extender los comportamientos individuales, micro, a los comportamientos generales, macro. Se trata de un error de agregación: si todos los empresarios bajaran los salarios ¿a quién le venderían la producción? Con esa lógica ni habrá primer empleo, ni empleo juvenil, ni pequeñas empresas. Los economistas del gobierno olvidan que el salario, a su vez, es el ingreso de las personas, el cual se utiliza para comprar los bienes y servicios de consumo. La economía, como la contabilidad, es de partida doble.